

PROTOCOLO PARA LA PRÁCTICA DE KARTINGS.

Coronel Pringles, 22 de junio de 2020.

En el día de la fecha, se reúnen en Casa del Deporte el Sr. Director de Deportes, Sebastián Querejeta; el Coordinador de Eventos y Polideportivo, Sr. Saúl Etchart y representantes del deporte KARTINGS, para acordar puntos respecto a la conformación del protocolo sanitario que posibilite la reapertura deportiva. Se dejan en claro los siguientes ítems:

- 1) Solamente se podrá realizar la actividad en la pista habilitada (Kartódromo Ricardo Arnaude de la Asociación Club Alumni).
- 2) En el lugar sólo podrán permanecer los 10 pilotos y acompañantes, más el encargado/supervisor o propietario.
- 3) Cada kart solamente tendrá autorizado a su piloto, sea menor o mayor de edad y un acompañante.
- 4) La zona delimitada para los 10 equipos autorizados es el playón de boxes, donde deberán ubicarse en los lugares asignados e identificados guardando una distancia mínima de 5 mts. entre sí.
- 5) Los días establecidos serán sábados y/o domingos desde las 8 hasta las 18 hs., con cupo de 10 kart por día. Los cupos serán otorgados con un mínimo de 24 hs. de antelación por la Sub Comisión y solamente a pilotos locales.
- 6) Para llegar a la pista, deberán pasar por el Retén con la Declaración Jurada (completar en la oficina de Dirección de Deportes) e ir como máximo 2 por vehículo.
- 7) Se recomienda a los mayores de 60 años, abstenerse de la práctica deportiva.
- 8) Deberán contar con elementos de higiene e hidratación personales.
- 9) Llegar sobre la hora del turno, con la indumentaria y elementos para la práctica.
- 10) Cerrados vestuarios, club house, cantina y/o buffet.
- 11) Se prohíbe la realización de torneos, competencias o similares.
- 12) Llevar registro estricto de los asistentes por día, turno y cancha. Dicha planilla deberá permanecer en el complejo y debe contar con nombre y apellido, dirección, DNI y número telefónico.
- 13) Evitar reuniones antes y después de la actividad.
- 14) Los organismos de control serán: Secretaria de Salud, Dirección de Deportes y Policía Comunal.
- 15) En caso de que surja alguna situación no prevista en la siguiente acta/protocolo, se volverán a juntar las partes para dialogar y resolver dicha situación.